

## Bases del Concurso

---

- Al concursar, los participantes aceptan y se comprometen a cumplir con las presentes Bases del Concurso (en adelante las "Bases").
- Las bases están depositadas ante Notario.
- Todo el concurso se desarrollará en la página web: [aquihayquimica.iqs.edu](http://aquihayquimica.iqs.edu).
- Los vídeos a concurso que no cumplan con las condiciones establecidas en las presentes Bases serán descalificados.

## 1. Objetivo

---

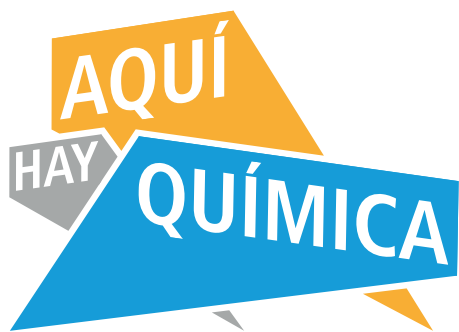
IQS, institución perteneciente a la Universidad Ramon Llull, con sede social en Vía Augusta 390, 08017 Barcelona, en adelante los Promotores, convocan la 5ª edición del concurso "Aquí hay química" para alumnos de 1º y 2º de Bachillerato, del área de Ciencias y Tecnología, de los colegios e institutos del Estado Español.

El concurso tiene como objetivo potenciar el interés del alumnado de bachillerato en el área de conocimiento de la Química, mostrar la importancia de la química en nuestra vida diaria y aumentar la notoriedad de ésta en la sociedad en general.

## 2. Temática del concurso

---

La temática del concurso es mostrar el valor de la química, su presencia en nuestro día a día y, especialmente, las aportaciones a nuestra sociedad y a las mejoras de nuestra calidad de vida. El alumno participante deberá plasmar estas ideas a través de ejemplos prácticos que pueda encontrar en su cotidianidad en un vídeo de una duración de entre 1 y 3 minutos y 150 MB de peso máximo.



### 3. Participantes/destinatarios

---

Dirigido a estudiantes que estén actualmente cursando 1º o 2º de Bachillerato dentro del Estado Español.

En caso de ser menor de edad, los estudiantes que participen en el concurso deberán estar autorizados por sus padres o tutores legales.

**Los familiares directos de trabajadores de IQS no pueden participar en este concurso.**

### 4. Requisitos generales

---

Los vídeos se presentarán a título individual y deberán de ser originales e inéditos, no habiendo sido presentados en otros concursos ni contener imágenes ni audios con derechos de autor pertenecientes a terceras personas si no han sido cedidos para aparecer en el vídeo en cuestión.

El vídeo será desarrollado por un alumno, con la posibilidad de realizarlo juntamente con un profesor del área de ciencias y/o tecnología perteneciente al centro de enseñanza donde esté cursando el bachillerato.

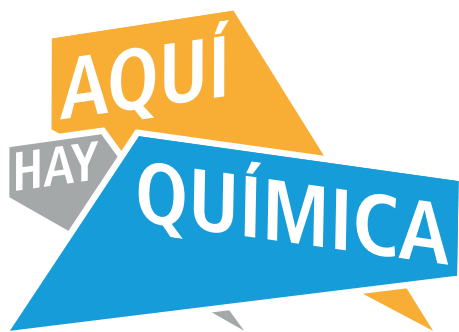
Se deberá realizar un vídeo de carácter didáctico o educativo partiendo de la temática expuesta anteriormente. Este proyecto tendrá que ser presentado dentro del plazo establecido y en los formatos especificados en estas Bases.

Cada participante podrá presentar al concurso tantos vídeos como desee, siempre y cuando cada uno de ellos cumpla estas Bases y no se violen los derechos de ninguna tercera parte.

Al concursar, los participantes **aceptan cumplir** las presentes Bases del concurso, incluidos los requisitos de elegibilidad establecidos en este documento.

El incumplimiento de estas Bases implicará la descalificación del concurso.

Con la aceptación de las presentes Bases, el participante acepta expresamente el envío de correos electrónicos para recibir información sobre el funcionamiento y desarrollo del Concurso.



## 5. Presentación de los trabajos: forma y características del material a presentar

---

El vídeo tendrá una duración de entre 1 y 3 minutos y un tamaño máximo de 150 Mb, y podrá ser presentado en los formatos .MPG, .AVI, .WMV, .FLV, .MP4, .M4V y .MOV.

Los vídeos publicados se podrán visualizar en la página web [aquihayquimica.iqs.edu](http://aquihayquimica.iqs.edu) y en el canal de Youtube de IQS llamado "Aquí hay química".

## 6. Fechas de participación

---

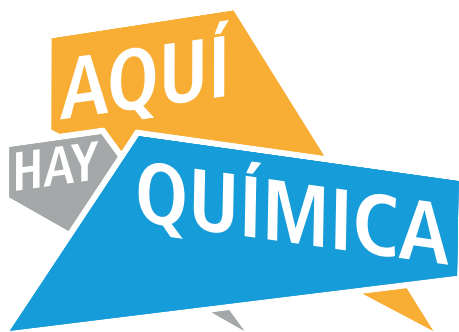
Los proyectos se desarrollarán durante el curso académico 2018-19 y se deberán presentar entre el 4 de marzo y el 30 de abril de 2019 antes de las 23:59 h, hora central europea (CET) a través del formulario de inscripción y participación que se encuentra en la página [aquihayquimica.iqs.edu](http://aquihayquimica.iqs.edu).

Una vez enviados los datos de inscripción solicitados en el formulario y el vídeo, éste se considerará una versión final y no podrá modificarse o editarse. Los vídeos que no cumplan las presentes bases se considerarán nulos y serán descalificados del concurso.

Un comité de calidad designado por los Promotores valorará, antes de publicarlo, si el vídeo cumple los requisitos establecidos en las bases del concurso. Si el vídeo ha sido aprobado por el comité de calidad, será añadido a la sección "Vídeos participantes" de la página [aquihayquimica.iqs.edu](http://aquihayquimica.iqs.edu) y al canal de YouTube de IQS "Aquí hay Química" según el orden de recepción de los vídeos.

**Los Promotores no se harán responsables de los errores de cualquier tipo en los datos aportados a través del formulario de envío del vídeo, como por ejemplo, en la descripción del vídeo.**

Los Promotores cumplirán los requisitos de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (en adelante, Reglamento de Protección de Datos) o normativa que venga a sustituirle.



## 7. Criterios de evaluación

---

El jurado designado por los Promotores valorará, de los vídeos presentados, aquellos en los que se destaque el papel relevante de la química en la sociedad y en la mejora de calidad en nuestras vidas, evaluando los siguientes criterios:

- Presentación y dificultad de realización.
- Concordancia con la temática expuesta en las bases.
- Originalidad y creatividad del proyecto.
- La metodología, corrección, profundidad y rigor científico.
- Capacidad comunicativa y divulgativa.
- Relevancia social.

## 8. Criterios de exclusión

---

Será excluido del concurso todo aquel material que concurra en los siguientes hechos:

- Pongan en peligro la integridad de las personas, ya sean los autores del material audiovisual u otras de su entorno.
- Sean irrespetuosos con las personas, el medio ambiente y las propiedades públicas o privadas.
- Discrimine a las personas por razón de edad, sexo, religión u otras características.
- Presente imágenes obscenas, actitudes inmorales o poco éticas.
- Vulnere el derecho a la intimidad y al honor de las personas que aparecen en el vídeo.
- Utilice materiales audiovisuales de los que no se posean los derechos de autor.

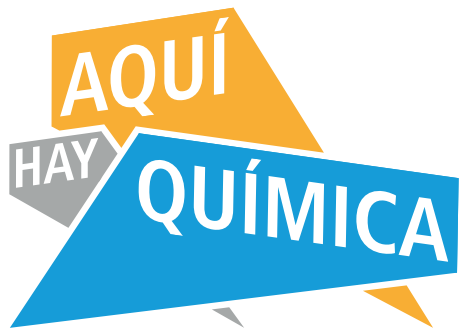
## 9. Veredicto y Premios

---

El anuncio de los ganadores tendrá lugar el 29 de mayo de 2019 y, en el mismo, se nombrarán los premiados con 1ª y 2ª categoría:

**1ª categoría:** Premio al vídeo que refleje con originalidad la importancia de la química en nuestra vida.

**2ª categoría:** Premio al vídeo más votado por el público participante.



El período de votaciones públicas serán del 4 de marzo al 21 de mayo de 2019.

Los **premios** correspondientes a estas categorías serán los siguientes:

1ª Categoría:

- **Para el alumno:**

· 1r ganador: una beca, por el importe total\*, para cursar el 1r año del Grado en Química o Ingeniería Química en IQS y la posibilidad de acogerse a las Becas a la Excelencia para los siguientes cursos.

· 2º y 3r ganador: beca del 50%\* para cursar el 1r año del Grado en Química o Ingeniería Química en IQS y la posibilidad de acogerse a las Becas a la Excelencia para los siguientes cursos.

- **Para el profesor del área de ciencias o tecnología:** Viaje a Estados Unidos con visita personalizada en el Massachusetts Institute of Technology. Incluye vuelos y cuatro días de hotel para dos personas.

En caso de que el alumno realice y presente su trabajo sin la colaboración de un profesor de su centro de estudios, este premio quedará desierto.

- **Para el colegio con más alta participación de alumnos en el concurso:** 3.000 € para equipamiento escolar, a determinar por el propio centro.

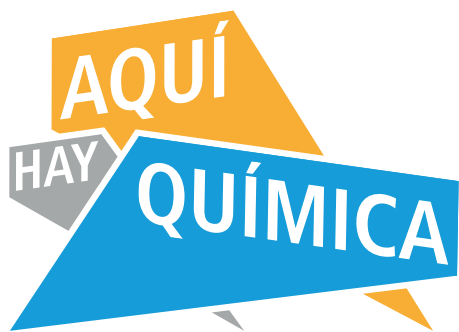
2ª Categoría:

- **Para el estudiante ganador:** cheque regalo FNAC por valor de 500 €.

Los premios estarán sujetos a las retenciones y pagos a cuenta legalmente establecidos en el momento de su entrega.

Los premios no podrán ser canjeados por su valor económico ni cedidos a terceros.

\* El ganador tendrá que abonar 225 € en concepto de apertura y tramitación de expediente y el importe del ordenador portátil y de la bata que se entregan a los estudiantes al 1r curso.



## 10. Comité de expertos y jurado

---

Los vídeos serán seleccionados y evaluados por un jurado de IQS, formado por profesores del área de Ciencias. Este jurado será el responsable de determinar el premiado a la 1ª categoría.

## 11. Votación popular

---

El premio a la 2ª categoría lo otorgará un jurado popular mediante sus votaciones a través del canal de YouTube “Aquí hay Química” habilitado para el concurso.

El vídeo que mayor número de “ME GUSTA” reciba en el canal de YouTube “Aquí hay Química” será el ganador de la votación popular del Concurso.

El número de “NO ME GUSTA” recibidos por cada vídeo no será tenido en consideración para la selección del ganador.

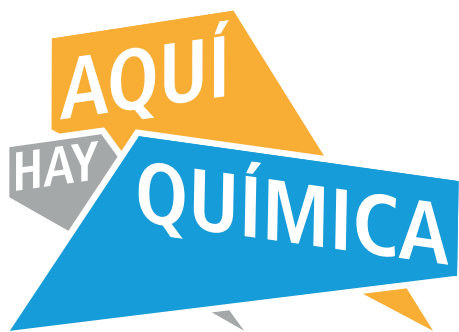
En caso de que coincidan ganador del jurado y ganador de la votación popular, se escogerá como ganador de la 2ª categoría al segundo vídeo más votado por el público.

Serán descalificados aquellos vídeos que reciban “ME GUSTA” de forma fraudulenta; por ejemplo, mediante la compra de votos en plataformas y aplicaciones que comercializan con la venta de seguidores y “ME GUSTA” en redes sociales. Para detectar estos comportamientos fraudulentos se utilizarán las herramientas de gestión y control que Youtube pone a disposición de los gestores de sus canales.

## 12. Notificación al ganador

---

Cada ganador será notificado a través del envío de un e-mail, que se mandará a la dirección de correo electrónico asociada a la cuenta de usuario del participante, y vía telefónica a través del número de teléfono indicado a la hora del registro como concursante.



### 13. Comité organizador

---

Departamento de Comunicación y Marketing Corporativo IQS.

### 14. Cláusula de rescisión

---

Los Promotores se reservan el derecho a modificar unilateralmente, en cualquier momento y sin previo aviso, las bases del concurso.

**Los Promotores no serán responsables de:**

- vídeos perdidos, presentados fuera de plazo, dirigidos incorrectamente, dañados o ilegibles;
- cualquier error, omisión, interrupción, supresión, defecto, retraso en las operaciones o la transmisión, robo o destrucción o acceso no autorizado o alteraciones de materiales de inscripción, o por el mal funcionamiento técnico, de la red, del equipo telefónico, electrónico, informático, de hardware o de software o de cualquier tipo, o de transmisiones imprecisas o fallos para recibir información de los vídeos por parte de los Promotores debido a problemas técnicos o sobrecarga en la red, en el sitio web, o en cualquier otro sitio web o cualquier combinación de las anteriores;

- cualquier daño o perjuicio que pudiera ocasionarse en el ordenador de cualquier participante o de cualquier otra persona relacionada con o como consecuencia de participar en el concurso.

**Los Promotores se reservan el derecho de:**

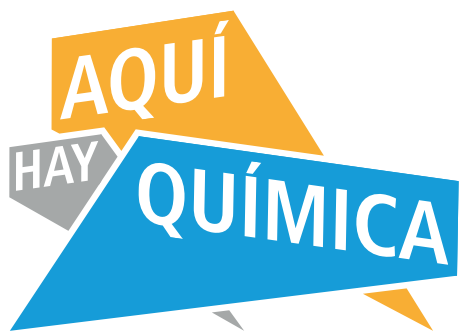
- descalificar permanentemente del concurso a cualquier persona que crean que haya violado de alguna manera estas Bases o haya interferido en o abusado del proceso de participación en el concurso;

- suspender, cancelar, finalizar o de algún otro modo modificar el concurso por la razón que sea.

### 15. Cesión de derechos de imagen y difusión

---

Los autores premiados ceden a IQS, en su totalidad, los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública de los trabajos presentados y su uso como material publicitario del centro.



## 16. Aceptación de las bases

---

La participación en este concurso implica la total aceptación de las presentes bases. Cualquier cuestión o duda que pueda surgir de su interpretación será resuelta según criterios del Departamento de Comunicación y Marketing Corporativo IQS.